

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34123 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Abyla Shipping, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 09 de julio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Abyla Shipping, S.L., concesión demanial Núm. 79-B cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de la actividad del servicio de amarre y desamarre de buques incluida en el uso comercial portuario en relación con la prestación de este servicio técnico náutico.

Plazo: Hasta el 16 de noviembre de 2.023.

Superficie: 63,29 metros cuadrados.

Situación: Muelle de Poniente -4.ª alineación-, Área funcional A-1.

Tasa de ocupación: 1.748,19 euros para el año 2019.

Tasa de actividad: La dispuesta en el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de amarre y desamarre en el puerto de Ceuta, aprobado por resolución del Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2017, con una actividad mínima anual de 2.000 servicios.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 29 de julio de 2019.- El Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190045049-1